



# RESOLUCIÓN CS N° 589/08

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2008

Expediente N° 2.560/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Paritaria del Nivel Particular para el Sector P.A.U. solicita la prórroga de la afectación del Sr. Ricardo Ríos, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, para brindar apoyo administrativo a dicha Comisión, y

### CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo entiende justificadas las razones expuestas, teniendo en cuenta que ello agilizará administrativamente el tratamiento de los Recursos de Reconsideración presentados en el proceso de reencasillamiento llevado a cabo en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 293/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 21° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2008)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Ricardo RÍOS, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, una prórroga en el cumplimiento de un máximo de 36 (treinta y seis) horas extraordinarias hasta el 31 de diciembre de 2008, a efectos brinde apoyo administrativo en todas las tareas que le sean encomendadas por la Comisión Negociadora del Nivel Particular para el Sector P.A.U.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a las economías de personal de F.F. 11 – Inciso 1 – Presupuesto 2008.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Comisión de Paritarias PAU, Sr. Ricardo Ríos, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Comisión Paritarias PAU a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA